

**PROCEDIMIENTO
ELABORACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE
CONTRATOS/CONVENIOS**

CODIGO A206PR04
Versión: 01
Fecha:2022-12-27

IMPORTANTE: Cómo leer este procedimiento

	Estructura del Procedimiento:	<p>Sección 1. Generalidades: esta sección se compone de objetivo, alcance, disposiciones generales sobre el procedimiento, definiciones y documentos asociados.</p> <p>Sección 2. Descriptivo de las actividades del procedimiento: esta sección da una descripción detallada de cada actividad, tiempos, responsables, registros e identificación de controles para el reconocimiento de este tipo de actores.</p> <p>Sección 3. Registro de aprobación: esta sección registra los cambios que se efectúan en cada versión donde se registra el nombre y cargo de quien elabora, revisa y aprueba el procedimiento.</p>					
	Convenciones del descriptivo:	Actividades genéricas	<i>Los documentos cargados en la plataforma GINA se encuentran en letra cursiva y subrayados en el descriptivo del procedimiento</i>	Puntos de Control: Implican verificaciones, revisiones y toma de decisiones.			
	Cómo lectura hacer del descriptivo	Procedimiento = Descripción General + Modalidad Específica					
1. OBJETIVO		2. ALCANCE					
Este procedimiento se debe aplicar para todos los contratos/convenios suscritos por Minciencias en la modalidad de contratación directa.		El documento incluye contratos y convenios, el cual inicia desde la recepción de la solicitud para la elaboración del contrato/convenio, hasta la comunicación de requisitos de ejecución del contrato/convenio.					
3. DISPOSICIONES GENERALES							
Este trámite se refiere a los contratos/convenios derivados de contratación directa, entre ellos los que tienen por objeto la realización de actividades definidas como de ciencia, tecnología e innovación que se celebren en la entidad.							
Todo contrato/convenio se debe regir bajo las directrices definidas en este documento.							
La Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI se encarga de elaborar contratos y/o convenios de los proyectos susceptibles a ser financiables en el marco de la CTeI de acuerdo con el Plan Anual de Mecanismos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.							
4. DEFINICIONES							
Contrato/Convenio:	Es el acto mediante el cual dos o más partes, plasman un acuerdo, con el propósito de desarrollar actividades previamente concertadas.						
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	Es el documento mediante el cual se garantiza el principio de legalidad, es decir, la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender un gasto determinado. Todos los contratos y convenios que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar previamente con los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.						
Registro Presupuestal (RP):	El registro presupuestal es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso, garantizando que los recursos comprometidos no sean desviados a ningún otro fin.						
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA							
Documentos internos de referencia	Manual de contratación A206M01						
Documentos externos controlados	Norma ISO 9001:2015, documento disponible en medio físico en la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional						
Normatividad Legal Asociada	Ver en GINA: documentos/consultar/hoja de vida del procedimiento						

**PROCEDIMIENTO
ELABORACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATOS/CONVENIOS**

CODIGO A206PR04
Versión: 01
Fecha:2022-12-27

Nº	6. DESCRIPCIÓN GENERAL	RESPONSABLE	TIEMPOS	REGISTROS	DIAGRAMA DE BLOQUES
1	ELABORAR LOS ESTUDIOS PREVIOS Elabora los estudios previos, teniendo en cuenta que estos deben incluir la justificación de la necesidad y la conveniencia técnica para suscribir el contrato o convenio.	Direcciones Técnicas	3 días	<u>Estudios previos modalidad de contratación directa para: desarrollar actividades de ciencia y tecnología o convenios o contratos interadministrativos no CTeI A206PR04F02</u>	<pre> graph TD INICIO[INICIO] --> ELABORAR[Elaborar estudios] ELABORAR --> PRESENTAR[Presentar propuesta] PRESENTAR --> SOLICITAR[Solicitar CDP] SOLICITAR --> EMITIR[Emisor CDP] EMITIR --> REMITIR[Remitir estudios previos] REMITIR --> RECIBIR[Recibir y repartir solicitud] </pre>
2	PRESENTAR PROPUESTA DE ESTUDIOS PREVIOS AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CUANDO SE REQUIERA Presenta al Comité de Contratación la propuesta de estudios previos para su aprobación, cuando el valor del contrato o convenio supere la menor cuantía de la entidad.	Direcciones Técnicas	1 día	<u>Estudios previos modalidad de contratación directa para: desarrollar actividades de ciencia y tecnología o convenios o contratos interadministrativos no CTeI A206PR04F02</u>	<pre> graph TD PRESENTAR[Presentar propuesta] --> SOLICITAR[Solicitar CDP] </pre>
3	SOLICITAR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP Aprobada la propuesta por el Comité de Contratación, mediante memorando solicita a la Dirección Administrativa y Financiera el CDP.	Direcciones Técnicas	1 día	<u>Memorando de solicitud, expedición, adición, reducción o anulación de certificado de disponibilidad presupuestal CDP - A202PR01M01</u>	<pre> graph TD SOLICITAR[Solicitar CDP] --> EMITIR[Emisor CDP] </pre>
4	EMITIR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Genera el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y lo entrega a la Dirección Técnica u oficina solicitante.	Dirección Administrativa y Financiera	1 a 3 días	CDP	<pre> graph TD EMITIR[Emisor CDP] --> REMITIR[Remitir estudios previos] </pre>
5	REMITIR ESTUDIOS PREVIOS Y/O SOLICITUD Remite estudios previos y/o solicitud y envía los documentos a Secretaría General o Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI (estudios previos, CDP y el memorando de solicitud de elaboración).	Área técnica interesada	1 día	<u>Lista de chequeo unificada A206M01F01 o Lista de chequeo unificada para CTeI M801PR15F08</u> <u>Memorando de solicitud de elaboración de contrato mediante la modalidad de contratación directa A206PR05F06</u> <u>Estudios previos modalidad de contratación directa para: desarrollar actividades de ciencia y tecnología o convenios o contratos interadministrativos no</u>	<pre> graph TD REMITIR[Remitir estudios previos] --> RECIBIR[Recibir y repartir solicitud] </pre>
6	RECIBIR Y REPARTIR SOLICITUD Recibe memorando de solicitud y designa al abogado.	Secretaria General Auxiliar Administrativo Equipo Jurídico de Contratación Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI	1 a 2 días	<u>Base de datos cumplimiento y oportunidad de seguimiento de contrato/convenio A206PR04M07</u>	

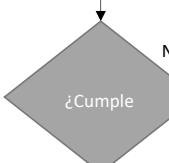
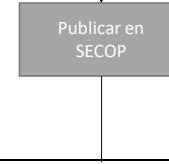
**PROCEDIMIENTO
ELABORACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATOS/CONVENIOS**

CODIGO A206PR04
Versión: 01
Fecha:2022-12-27

Nº	6. DESCRIPCIÓN GENERAL	RESPONSABLE	TIEMPOS	REGISTROS	DIAGRAMA DE BLOQUES
7	<p>REVISAR LA SOLICITUD DE CONTRATO/ CONVENIO Revisa la solicitud y los anexos que deben incluir: 1. Memorando de solicitud: - Estudios previos - Matriz de riesgo 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP o Certificado de Disponibilidad de Recursos. i Revisión de requisitos para la elaboración de contratos (documentos acordes y completos). ¿La documentación cumple con los requisitos y está completa? Sí: Elabora la minuta del contrato/convenio, el acto administrativo de justificación y el oficio que remite la minuta para la firma del contratista (cuando su trámite sea en secop 1) y los pasa con los anexos debidamente organizados a la Secretaría General y/o Dirección de Gestión de Recursos para la CTel. Continua en el paso 8. No: Devuelve la solicitud a la Dirección Técnica u Oficina respectiva. Devuelve al paso 5.</p>	Abogado responsable asignado por la Secretaría General o Dirección de Gestión de Recursos para la CTel	8 días	<u>Memorando de solicitud de elaboración de contrato mediante la modalidad de contratación directa A206PR05F06</u> <u>Compendio modelos Ley 80 A206PR08MO2</u>	<pre> graph TD A[Revisar solicitud] --> B{¿Cumple?} B -- SI --> C[Revisar minuta] B -- NO --> D[Devolver a la solicitud] </pre>
8	<p>REVISAR MINUTA DE CONTRATO/ CONVENIO Revisa, da visto bueno a la minuta del contrato/convenio, acto administrativo de justificación y oficio remisorio (cuando su trámite sea en secop 1) y, remite al Ordenador del gasto. i Revisión de requisitos para la suscripción de contratos ¿El contrato cumple con todos los requisitos para su suscripción? Sí: Se remite para firma del Ordenador del Gasto No: Se devuelve al abogado con las observaciones pertinentes. SECOP I: Continuar con actividad 9 SECOP II: Continuar con actividad 11</p>	Servidor público, colaborador Asesor de la Secretaría General o Equipo Jurídico de Contratación Dirección de Gestión de Recursos para la CTel	1 a 3 días	Minuta de contrato/convenio <u>Compendio modelos Ley 80 A206PR08MO2</u>	<pre> graph TD A[Revisar minuta] --> B </pre>
9	<p>FIRMAR EL CONTRATO/CONVENIO Suscribe mediante firma el contrato/convenio y devuelve al Asistente de la Secretaría General o Equipo Jurídico de Contratación -Dirección de Gestión de Recursos para la CTel según el caso</p>	Ordenador del Gasto	1 a 3 días	Contrato/ Convenio firmado <u>Compendio modelos Ley 80 A206PR08MO2</u>	<pre> graph TD A[Firmar contrato / dar VoBo] --> B </pre>
10	<p>TRAMITAR FIRMA Remite para firma del contrato/convenio por parte de la entidad/contratista. (Se conceden a la entidad cinco (5) días para suscribir el documento).</p>	Servidor público, colaborador Asistente de la Secretaría General o Equipo Jurídico de Contratación Dirección de Gestión de Recursos para la CTel	1 a 3 días	Contrato/ Convenio suscrito/aprobado por las partes	<pre> graph TD A[Tramitar firma] --> B </pre>

**PROCEDIMIENTO
ELABORACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATOS/CONVENIOS**

CÓDIGO A206PR04
Versión: 01
Fecha: 2022-12-27

Nº	6. DESCRIPCIÓN GENERAL	RESPONSABLE	TIEMPOS	REGISTROS	DIAGRAMA DE BLOQUES
11	<p>RECIBIR, NUMERAR Y FECHAR CONTRATO/CONVENIO Recibe el Contrato/Convenio firmado por la entidad, numera y fecha el mismo y lo remite al abogado encargado del contrato de la Secretaría General o Dirección de Gestión de Recursos para la CTel para su publicación.</p> <p>Nota: En caso de tramitarse a través del SECOP II, se numera el respectivo clausulado y lo remite al abogado encargado del contrato de la Secretaría General o Dirección de Gestión de Recursos para la CTel para su publicación.</p> <p>SECOP I: Continuar actividad 16 SECOP II: Continuar actividad 12</p>	Servidor público, colaborador Asistente de la Secretaría General o Equipo Jurídico de Contratación Dirección de Gestión de Recursos para la CTel	1 a 2 días	Contrato/Convenio - clausulado numerado y fechado	
12	<p>PUBLICAR EN PLATAFORMA SECOP II De conformidad con el procedimiento para las distintas causales de contratación directa, se carga en plataforma SECOP II el expediente electrónico del proceso de contratación diligenciando los formularios estipulados en la plataforma y envía para flujo de aprobación.</p> <p>Nota: Si el contrato o convenio es entre más de 2 partes, se debe publicar en SECOP I y continuar con el paso 16 y subsiguientes</p>	Abogado responsable asignado por la Secretaría General o Dirección de Gestión de Recursos para la CTel	1 a 2 días	Constancia de publicación en plataforma	
13	<p>APROBAR EN PLATAFORMA SECOP II Aprueba el flujo en plataforma SECOP II para publicación del proceso de contratación.</p> <p>Nota: ¿La creación del expediente electrónico cumple con todos los requisitos? Sí. Aprueba flujo. Continua con el paso 14. No. Rechaza flujo de aprobación. Devuelve al paso 12.</p>	Asesor de la Secretaría General Equipo Jurídico de Contratación de la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel Ordenador del	1 a 2 días	Plataforma SECOP II	
14	<p>PUBLICAR EN EL SECOP II EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y CARGA MINUTA ELECTRÓNICA El abogado responsable del proceso, publica el proceso de contratación y demás documentos necesarios en la plataforma SECOP II, de igual forma carga la minuta electrónica, diligenciando los formularios requeridos y adjuntando la minuta con el VoBo del Ordenador del Gasto numerada y envía para flujo de aprobación.</p>	Abogado responsable de la Secretaría General o Dirección de Gestión de Recursos para la CTel	1 día	Publicación SECOP II	

**PROCEDIMIENTO
ELABORACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATOS/CONVENIOS**

CÓDIGO A206PR04
Versión: 01
Fecha: 2022-12-27

Nº	6. DESCRIPCIÓN GENERAL	RESPONSABLE	TIEMPOS	REGISTROS	DIAGRAMA DE BLOQUES
15	FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE EL CONTRATO Y REMITIR AL PROVEEDOR EN PLATAFORMA SECOP II Revisa, aprueba flujo de aprobación, el ordenador del gasto firma electrónicamente el contrato. i ¿La minuta es firmada electrónicamente por el ordenador del gasto? Sí: Se remite al proveedor para su correspondiente firma. Continua con el paso 16. No: Devuelve al paso 14.	Asesor de la Secretaría General Ordenador del gasto Abogado responsable de la Secretaría General o Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI	Según Cronograma (si aplica)	SECOP II	<pre> graph TD A{¿Cumple} -- NO --> B[Solicitar RP] A -- SI --> C[Expedir RP] B --> C </pre>
16	SOLICITAR REGISTRO PRESUPUESTAL Una vez se encuentre firmado el contrato electrónico se solicita a la Dirección Administrativa y Financiera la expedición del Registro Presupuestal	Abogado responsable de la Secretaría General o Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI	1 día	<u>Modelo para la elaboración de memorandos. A204PR01M01</u>	<pre> graph TD A[Solicitar RP] --> B[Expedir RP] </pre>
17	EXPEDIR REGISTRO PRESUPUESTAL Expide el registro presupuestal y lo entrega al Asistente de Secretaría General.	Dirección Administrativa y Financiera	2 días	Registro Presupuestal - RP	<pre> graph TD A[Expedir RP] --> B[Cargar SECOP] </pre>
18	RADICAR O CARGAR GARANTIAS SECOP I: Se radican las garantías en la entidad SECOP II: En el contrato, sección condiciones, el contratista carga las garantías según corresponda de acuerdo con lo estipulado en la Minuta del contrato.	Contratista	Según Cronograma si aplica	Garantías	<pre> graph TD A[Cargar SECOP] --> B{¿Cumple} B -- NO --> C[Solicitar RP] B -- SI --> D[Expedir RP] C --> D </pre>
19	REVISAR Y APROBAR GARANTIAS EN SECOP II i ¿Las garantías cumplen con todos los requisitos establecidos? Sí: Aprobación de garantías a través de acta de aprobación si es SECOP I o en plataforma SECOP II, envia flujo de aprobación . Continua con la actividad 20 No: Devuelve las garantías a través de correo electrónico o si es SECOP I o en plataforma SECOP II para ajustes, según corresponda actividad 18.	Abogado responsable de la Secretaría General o Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI	Según Cronograma si aplica	SECOP II	<pre> graph TD A{¿Cumple} -- NO --> B[Solicitar RP] A -- SI --> C[Expedir RP] B --> C </pre>
20	APROBAR GARANTIAS EN SECOP II Aprueba flujo de aprobación de garantías.	Ordenador del Gasto	Según Cronograma si aplica	Aprobación de Garantías en SECOP II	<pre> graph TD A[Aprobar garantias] --> B{¿Cumple} B -- NO --> C[Solicitar RP] B -- SI --> D[Expedir RP] C --> D </pre>

Nº	6. DESCRIPCIÓN GENERAL	RESPONSABLE	TIEMPOS	REGISTROS	DIAGRAMA DE BLOQUES
21	REVISAR DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Revisa los documentos para el perfeccionamiento del contrato / convenio, verificando la expedición del RP y la aprobación de la póliza. Se informa al contratista acerca del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato / convenio. Se remite copia del contrato / convenio únicamente si es SECOP I i Revisión del cumplimiento de requisitos para legalización de contratos/convenios. ¿Cumple criterios? Sí: En caso de publicarse en Secop I, elabora oficio de legalización y remite copia del contrato / convenio. Continua con actividad 23 En caso de ser Secop II, elabora oficio de legalización informa al contratista acerca del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato / convenio. Continúa con actividad 22. No: Comunica a la entidad/contratista/Supervisor, con el fin de que se corrija lo que sea necesario. Se devuelve actividad 20.	Abogado responsable asignado por la Secretaría General o Dirección de Gestión de Recursos para la CTel	1 día	<u>Compendio modelos Ley 80</u> <u>A206PR08MO2</u>	<pre> graph TD A{¿Cumple?} -- SI --> SECOP_I[SECOP I] A -- NO --> SECOP_II[SECOP II] </pre>
22	INICIAR EJECUCIÓN EN SECOP II Una vez se ha aprobado la garantía y se ha expedido el RP se ingresa a la plataforma para cambiar el estado del contrato de "firmado" a "en ejecución".	Abogado responsable asignado por la Secretaría General o Dirección de Gestión de Recursos para la CTel	1 día	SECOP II	<pre> graph TD A[Iniciar ejecución en SECOP II] --> B </pre>
23	ELABORAR ACTA DE INICIO Elabora acta de inicio del contrato con las especificaciones que correspondan (Si aplica).	Supervisor del contrato	1 día	<u>Compendio modelos Ley 80</u> <u>A206PR08MO2</u>	<pre> graph TD A[Elaborar acta de inicio] -- SI --> B A --> C </pre>
24	DILIGENCIAR BASE DE REPARTO DE SECRETARÍA GENERAL (BASE DE DATOS DE OPORTUNIDAD DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS) i Una vez legalizado el contrato / convenio se debe diligenciar la base de reparto completando la totalidad de la información requerida en dicha tabla. Nota: La base reparto hace referencia entre otros a la "Base de datos de cumplimiento y oportunidad en la elaboración de contratos y convenios".	Abogado responsable asignado por la Secretaría General o Dirección de Gestión de Recursos para la CTel	1 día	<u>Base de datos cumplimiento y oportunidad de seguimiento de contrato/convenio A206PR04MO7</u>	<pre> graph TD A[Diligenciar base reparto] -- SI --> B A --> C </pre>

**PROCEDIMIENTO
ELABORACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATOS/CONVENIOS**

CODIGO A206PR04

Versión: 01

Fecha: 2022-12-27

7. CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Numerales	Descripción de la modificación
0	2020-05-21	Todos	<p>Se crea el procedimiento de conformidad con lo ordenado por la Ley 1951 de 2019, el artículo 125 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2226 de 2019 "Por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones", y atendiendo las actuales necesidades de la Entidad.</p>
1	2022-12-23	Disposiciones Generales Descriptivo: 2.6 2.7 2.8 2.9 2.10 2.11 2.12 2.13 2.14 2.15 2.16 2.19 2.21 2.22 2.23 2.24	<p>Se añade Disposición General asociada a las funciones de la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel y se incluye como responsable de actividades al Equipo Jurídico de Contratación de dicha Dirección.</p> <p>Se ajusta de forma en el capítulo 2. Descriptivo los numerales 6, 8, 9, 21, 22, 23 y 24 relacionado a registros.</p>
V	Elaboró	Revisó	Aprobó
	Nombre/Cargo/Rol:	Nombre/Cargo/Rol:	Nombre/Cargo/Rol:
0	Lesly Silva Olaya/Abogado contratista Secretaría General	Milena del Pilar Herrera/Líder de contratación - Secretaría General Sofía Hernández Escobar/Contratista Secretaría General Luis Felipe Giraldo/Contratista Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Gabriel Antonio Cancino González/Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargado de las funciones de Secretario General.
1	Jessica Andrea Mercado Ospino/Contratista Dirección de Gestión de Recursos para la CTel	Diana Paola Yate Virgues/Líder de Planeación Estratégica y Monitoreo de la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel Haider Stiveth Gomez Triana/Líder de Equipo Jurídico de la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel Viviana Gómez Paris/Líder de Equipo Contratación Secretaría General Sofía Hernández Escobar/Enlace de Calidad Secretaría General	Sandra Liliana Martínez León/Secretaría General (e)